

**20987**

*RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 1998, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo radioteléfono portátil UHF, marca «Motorola», modelo PE531EA, a favor de «Motorola España, Sociedad Anónima».*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, a instancia de «Motorola España, Sociedad Anónima», con domicilio social en San Severo, sin número, Barajas Park, Madrid, código postal 28042,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo radioteléfono portátil UHF, marca «Motorola», modelo PE531EA, a favor de «Motorola España, Sociedad Anónima», con domicilio en San Severo, sin número, Barajas Park, Madrid, código postal 28042, con documento de identificación A-78109592, con el número 06 98 0247, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 27 de mayo de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima». Dirección: San Severo, sin número, Barajas Park, 28042 Madrid. Teléfono: 91 329 04 61. Fax: 91 329 19 33. Documento de identificación (CIF/NIF): A-78109592,

y con número

06 98 0267

Para el equipo: Radioteléfono portátil UHF.  
Fabricado por: «Motorola B. V.», en Irlanda.  
Marca: «Motorola».  
Modelo: PE531EA.

y con certificado de examen de tipo número 0254 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima». Domicilio: San Severo, sin número, Barajas Park. Ciudad: Madrid. Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	06 98 0267
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 21 de junio de 2006.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 27 de mayo de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997 «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

#### Anexo I al certificación de aceptación número 06 98 0267

Potencia máxima: 1 W.  
Separación de canales adyacentes: 12,5 KHz.  
Modulación: FM.  
Banda utilizable: 427-450 MHz.

Este equipo cumple las ETS's 300 086 y 300 296, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

**20988**

*RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 1998, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo teléfono, marca «Telefónica», modelo T Informa, a favor de «Interisa Electrónica, Sociedad Anónima».*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, a instancia de «Interisa Electrónica, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida de los Artesanos, 46, Tres Cantos (Madrid), código postal 28760,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo teléfono, marca «Telefónica», modelo T Informa, a favor de «Interisa Electrónica, Sociedad Anónima», avenida de los Artesanos, 46, 28760, Tres Cantos (Madrid), con documento de identificación 184719, con el número 07 98 0252, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 22 de mayo de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Interisa Electrónica, Sociedad Anónima». Dirección: Avenida de los Artesanos, 46, 28760 Tres Cantos, Madrid. Documento de identificación (CIF/NIF): 184719,

y con número

07 98 0252

Para el equipo: Teléfono.  
Fabricado por: «Interisa Electrónica, Sociedad Anónima», en España.  
Marca: «Telefónica».  
Modelo: T Informa.

y con certificado de examen de tipo número 0257 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Interisa Electrónica, Sociedad Anónima». Domicilio: Avenida de los Artesanos, 46. Ciudad: Tres Cantos. Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 98 0252
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de diciembre de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 22 de mayo de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación número 07 98 0252

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).

**20989**

*RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 1998, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo transmisor para telemando, marca «Prastel», modelo MPSTF2E, a favor de «Iduco, Sociedad Limitada».*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, a instancia de «Iduco, Sociedad Limitada», con domicilio social en polígono industrial «Valldegata», parcela 1, nave 2, Arenys de Mar, 08350 Barcelona,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo transmisor para telemando, marca «Prastel», modelo MPSTF2E, a favor de «Iduco, Sociedad Limitada», polígono industrial «Valldegata», parcela 1, nave 2, Arenys de Mar, 08350 Barcelona, documento de identificación B-58082876.

con el número 07 98 0260

que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 26 de mayo de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Iduco, Sociedad Limitada».

Dirección: Polígono industrial «Valldegata», parcela 1, nave 2, 08350 Barcelona.

Teléfono: (93) 795 83 99. Fax: (93) 795 90 26.

Documento de identificación (CIF/NIF): B-58082876.

y con número 07 98 0260

Para el equipo: Transmisor para telemando.

Fabricado por: «Prastel, S. R. L.», en Italia.

Marca: «Prastel».

Modelo: MPSTF2E.

y con certificado de examen de tipo número: 0262 98, con las advertencias indicadas en el anexo, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Iduco, Sociedad Limitada».

Domicilio: Polígono industrial «Valldegata», parcela 1, nave 2.

Ciudad: Arenys de Mar.

Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 98 0260
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 26 de mayo del 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

#### Anexo al certificado de aceptación número 07 98 0260

Potencia máxima: < 1 mW.

Canalización: > 25 kHz.

Frecuencia utilizable: 433,92 MHz.

Este equipo cumple la I-ETS 300 220.

**20990**

*RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 1998, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo radioteléfono portátil UHF, marca «Motorola», modelo PE531CA, a favor de «Motorola España, Sociedad Anónima».*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, a instancia de «Motorola España, Sociedad Anónima», con domicilio social en San Severo, sin número, Barajas Park, Madrid, código postal 28042,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo radioteléfono portátil UHF, marca «Motorola», modelo PE531CA, a favor de «Motorola España, Sociedad Anónima», con domicilio en San Severo, sin número, Barajas Park, Madrid, código postal 28042, documento de identificación A-78109592, con el número 06 98 0268, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 27 de mayo de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».

Dirección: San Severo, sin número, Barajas Park, 28042 Madrid.

Teléfono 91 329 04 61. Fax 91 329 19 33.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-78109592,

con número 06 98 0268

Para el equipo: Radioteléfono portátil UHF.

Fabricado por: «Motorola B. V.», en Irlanda.

Marca: «Motorola».

Modelo: PE531CA.